

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**NAVALAGAMELLA**

PERSONAL

Con fecha 22 de febrero de 2021 se dictó, por el alcalde-presidente, decreto en relación al nombramiento como funcionario de carrera del aspirante propuesto por el tribunal calificador, todo ello dentro del proceso de selección acometido por el Ayuntamiento de Navalagamella, disponiéndose lo siguiente:

Primero.—Realizar nombramiento como funcionario de carrera, como arquitecto, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, a favor de:

— Don Francisco Javier García Moruno, NIF ***7999*P.

Segundo.—Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero.—Publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://www.aytonavalagamella.es>) y en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Cuarto.—Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Navalagamella, a 22 de febrero de 2021.—El alcalde-presidente, Andrés Samperio Montejano.

(03/6.738/21)

